



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 892.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA TERCERA SECRETARIA SINDY MARÍA DE LA PAZ SUÁREZ PÉREZ, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 23 de agosto de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Tercera Secretaria **Sindy María de la Paz Suárez Pérez**, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, para prestar servicios en la Secretaría Privada del Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro